

ANEXO 4.

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a los 21 día (s) del mes de mayo del
2025.

*"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".*

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN.
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, segundo párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables **por concepto de viáticos por la cantidad de \$905.12 son (Novecientos cinco pesos 12/100 M.N), derivadas a la comisión que me fue encomendada, con motivo de asistir a Kantunulkin a recabar solicitudes de apoyo de dignataria y dignatarios mayas según la comisión encomendada, misma que se llevó a cabo el 20 de Mayo del 2025, en el municipio de Lázaro Cárdenas, en los términos que se detallan a continuación.**

No. De oficio de comisión: INMAYA/DG/0641/V/2025.	
Monto total otorgado.	Monto equivalente al 100%.
\$905.12	\$905.12

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de Viáticos.		
Fecha	Concepto	Importe del gasto
16/05/2025	Consumo de diversos alimentos y bebidas en el traslado y durante el retorno a la comisión encomendada.	\$950.00
Total: \$950.00		

ATENTAMENTE



LIC. CECICLIO ITZA POOT

AUTORIZÓ



LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN
DIRECTOR GENERAL

"bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que, en la zona rural denominada La Presumida no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".